

¿Necesita reconstruir? Consulte primero con las autoridades locales sobre los permisos

Release Date: noviembre 9, 2020

PENSACOLA, Fla. — El estado de Florida y FEMA recuerdan a los residentes que planean reconstruir después del huracán Sally, que primero consulten con el departamento de planificación o construcción de su comunidad para ver si es necesario obtener permisos antes de comenzar el trabajo. No confíe únicamente en la opinión del contratista para ver si se requieren permisos.

Es responsabilidad del dueño de la propiedad asegurarse de que se hayan obtenido todos los permisos necesarios, incluido, si es necesario, el cumplimiento de todas las regulaciones que corresponden en el caso de las planicies de inundación. La construcción debe adherirse al [Código de Construcción de Florida](#) y a la ordenanza local de manejo de planicies de inundación.

Para encontrar contactos de construcción locales, vaya a <https://www.stateofflorida.com/cities/> si vive en una municipalidad o a <https://www.stateofflorida.com/florida-counties/> si vive en un área no incorporada.

Los contratistas deben tener licencia y estar asegurados. El estado de Florida ofrece a los residentes la posibilidad de buscar información en línea sobre las licencias de contratistas en <https://www.myfloridalicense.com/wl11.asp>.

Para ver un video sobre cómo hacer que su techo sea resistente al viento, vaya a <https://www.youtube.com/watch?v=f8PhTekho3s>.

###

Misión de FEMA: Ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.



FEMA

Page 1 of 1